



Resolución N° 273/2022

Acta N° 041/2022

Las Piedras, 11 de octubre de 2022

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de materiales para el Museo La Pilarica.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de 2 tapas de inodoro soft y cerrojo elsil pasador buje z20-cod.
2. Que el presupuesto más conveniente por la compra de 5 unidades de material desplegable S23, fue el presentado por la empresa ARNALDO SABATINI S.R.L, RUT. 210061390011.
3. Que ambas empresas se encuentran registradas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 2.143 (dos mil ciento cuarenta y tres pesos uruguayos), a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, para la compra de 2 tapas de inodoro soft y cerrojo elsil pasador buje z20-cod, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 22.560 (veintidos mil quinientos sesenta pesos uruguayos), a la empresa ARNALDO SABATINI S.R.L, RUT. 210061390011, para la compra de 5 unidades de material desplegable S23, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
3. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE *Gustavo González*
GUSTAVO GONZÁLEZ

Eva Balbani
CONCEJAL EVA BALBANI

Noberto Martínez
NOBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL
Ricardo E. Gazzia
Ricardo E. Gazzia

CONCEJAL
Ana Claudia Barreto
ANA CLAUDIA BARRETO